

Manuel Méndez Diéguez, con destino en la 8.ª Circunscripción del Cuerpo de la Policía Nacional (La Coruña).

Uno de Subalterno en la Administración Civil del Estado y su destino en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Lugo, a favor del Policía primera Nacional don Manuel Otero Vázquez, con destino en la 8.ª Circunscripción del Cuerpo de la Policía Nacional (La Coruña).

Uno de Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Secretaría de Estado de Turismo en Toledo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Jiménez Lancha, con destino en la 141.ª Comandancia de la Guardia Civil (Toledo).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino al Ministerio de Hacienda en Jaén, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Gordo Ramirez, con destino en la 232.ª Comandancia de la Guardia Civil (Jaén).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en el Ministerio de Hacienda en Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Cesáreo Ballesteros Gamo, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en el Ministerio de Hacienda en Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Alejandro Toledo Chico, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en la Universidad de Oviedo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Santiago Sotelo Aguiñeira, con destino en la 651.ª Comandancia de la Guardia Civil (Oviedo).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en la Universidad de Oviedo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Honorio Rodríguez Rodríguez, con destino en la 651.ª Comandancia de la Guardia Civil (Oviedo).

Uno de Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino en la Universidad de Oviedo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Fernández Gutiérrez, con destino en la 651.ª Comandancia de la Guardia Civil (Oviedo).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en la Universidad de Oviedo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Rubio García, con destino en el Subsector de Tráfico de Oviedo.

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en la Universidad de Oviedo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Eliecer Cañizal Ferreira, con destino en la 651.ª Comandancia de la Guardia Civil (Oviedo).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en la Universidad de Oviedo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín Martínez Gión, con destino en la 651.ª Comandancia de la Guardia Civil (Oviedo).

Uno de Subalterno del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino en la Universidad de Oviedo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Sebastián Oliva Soto con destino en la 651.ª Comandancia de la Guardia Civil (Oviedo).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en la Universidad de Oviedo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Rodríguez González, con destino en la 651.ª Comandancia de la Guardia Civil (Oviedo).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en la Universidad de Oviedo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Isidro Valdeón Álvarez, con destino en la 651.ª Comandancia de la Guardia Civil (Oviedo).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en la Universidad de Oviedo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Neira López, con destino en el Subsector de Tráfico de Oviedo.

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en la Universidad de Oviedo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Domingo Carbajo Suárez, con destino en el Subsector de Tráfico de Oviedo.

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en la Universidad de Oviedo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Eloy González Sánchez, con destino en la 651.ª Comandancia de la Guardia Civil (Oviedo).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en la Universidad de Oviedo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Ignacio Cachán Santamarta, con destino en la 651.ª Comandancia de la Guardia Civil (Oviedo).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en la Universidad de Oviedo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Emilio Simón Rivas, con destino en la 651.ª Comandancia de la Guardia Civil (Oviedo).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en la Universidad de Oviedo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Angel

Sánchez Zurdo, con destino en la 651.ª Comandancia de la Guardia Civil (Oviedo).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Madrid, a favor del Policía primera Nacional don Francisco Carralero Peñalver, con destino en la 1.ª Circunscripción del Cuerpo de la Policía Nacional (Madrid).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado y su destino en el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, a favor del Policía primera Nacional don Basilio Gijón Salazar, con destino en la 1.ª Circunscripción del Cuerpo de la Policía Nacional (Madrid).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

11820

ORDEN de 13 de mayo de 1982, conjunta de los Ministerios de Presidencia y Hacienda, por la que se elevan a definitivas las relaciones de los anexos de la Orden de 30 de diciembre de 1981, y corrección de errores materiales de las Ordenes de 14 de diciembre de 1979 y 12 de abril de 1980, aplicando los beneficios de la amnistía a funcionarios de la Generalidad de Cataluña.

La Orden de 30 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1982) establecía en su apartado 6.º el carácter provisional de las relaciones incluidas en los anexos, estableciendo un plazo de quince días de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo y examinadas las reclamaciones presentadas, procede elevar a definitivas las correspondientes relaciones, con las modificaciones producidas, tanto por las reclamaciones admitidas como por la rectificación de los errores materiales que figuraban en la provisional.

En virtud de lo expuesto dispongo:

Primero.—Se elevan a definitivas las relaciones de los anexos de la Orden de 30 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1982), con las siguientes correcciones de erratas y modificaciones por reclamaciones de los interesados:

DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA

Donde dice: «Bureu Ardebol, Teresa; coeficiente 2,3», debe decir: «Bureu Ardebol, Teresa; coeficiente 2,9».

Donde dice: «Cortadelles Benet, José; coeficiente 2,9», debe decir: «Cortadelles Benet, José; coeficiente 3,6».

DISPOSICION ADICIONAL TERCERA

Apartado 1.º Donde dice: «Raurich Casanovas, Miguel», debe decir: «Raurich Casanovas, Fidel».

ANEXO III

Donde dice: «Montoliú Izquierdo, Victoria», debe decir: «Montoliú Izquierdo, Victoriano».

ANEXO IV

Donde dice: «Comalrena de Sobregrau y Jubert, María Rosa; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social», debe decir: «Comalrena de Sobregrau y Jubert, María Rosa; Ministerio de Sanidad y Consumo».

Donde dice: «Olañate Clairac, Elvira», debe decir: «Olañate Clairac, Elvira».

ANEXO VI

Donde dice: «Curos Coromina, Pedro; fecha de jubilación 7-5-1974», debe decir: «Curos Coromina, Pedro; fecha de jubilación 9-2-1968».

Donde dice: «Sugranyes Escude, Francisca», debe decir: «Sugranyes Escude, Francisca».

Donde dice: «Turón Marsillachs, Ramón», debe decir: «Turón Marsillach, Ramón».

ANEXO VIII

Donde dice: «Figueras Amat, Pilar; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social», debe decir: «Figueras Amat, Pilar; Ministerio de Sanidad y Consumo».

Donde dice: «Mill Serra, Teresa; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social», debe decir: «Mill Serra, Teresa; Ministerio de Sanidad y Consumo».

Donde dice: «Money i Noguera, Enrique», debe decir: «Money i Noguera, Enrique».

ANEXO IX

Se rectifican los coeficientes asignados a doña Nuria Ferrer Quintana y a doña Carmen Pascual Sanmartí, por haber presentado el título de Enfermera, en el siguiente sentido:

Ferrer Quintana, Nuria: Enfermera, coeficiente 3,3, índice 8. Diputación Provincial de Barcelona.

Pascual Sanmartí, Carmen: Enfermera, coeficiente 3,3, índice 8. Diputación Provincial de Barcelona.

ANEXO X

Se rectifica el coeficiente asignado, por presentar el título de Enfermera, a doña Angeles Maciá Calvo, en el siguiente sentido:

Maciá Calvo, Angeles: Enfermera, coeficiente 3,3, índice 8.

ANEXO XI

Donde dice: «Crusats Blancafort, José», debe decir: «Crusats Blancafort, José».

Donde dice: «Garriga Morera, Xenceslao», debe decir: «Garriga Morera, Wenceslao».

Segundo.—1. Corrección de errores materiales de la Orden de 14 de diciembre de 1979, Anexo I.

Donde dice: «Don Ramón Alomar Peñalba», debe decir: «Don Ramón Aluma Peñalba».

2. Corrección de errores materiales de la Orden de 12 de abril de 1980, Anexo IX.

Donde dice: «Don Francisco Zirpinas Vives», debe decir: «Don Francisco Urpinas Vives».

Tercero.—Contra esta disposición podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de reposición, con carácter previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de mayo de 1982.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

11821 ORDEN de 18 de mayo de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José Luis Cerón Ayuso.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis Cerón Ayuso y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle con efectos de 16 de los corrientes a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión en la vacante producida por fallecimiento de don Teodomiro de Aguilar Colomer, continuando el interesado en la situación de supernumerario.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1982.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

11822 ORDEN de 18 de mayo de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José María de Latorre y Montalvo, Marqués de Montemuzo.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José María de Latorre y Montalvo, Marqués de Montemuzo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle con efectos de 16 de los corrientes a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión en la vacante producida por fallecimiento de don Teodomiro de Aguilar Colomer, y por continuar don José Luis Cerón Ayuso en la situación de supernumerario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1982.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

11823 ORDEN de 18 de mayo de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Raimundo Bassols Jacas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Raimundo Bassols Jacas y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle con efectos de 16 de los corrientes a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión en la vacante producida por ascenso en propiedad de don José María de Latorre y Montalvo, Marqués de Montemuzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1982.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

11824 ORDEN de 18 de mayo de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Mariano Ucelay de Montero.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Mariano Ucelay de Montero y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle con efectos de 16 de los corrientes a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Raimundo Bassols Jacas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1982.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE DEFENSA

11825 REAL DECRETO 1022/1982, de 7 de mayo, por el que se nombra Jefe de la Sección de Propiedades de la Dirección de Infraestructura del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán.

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Propiedades de la Dirección de Infraestructura del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

11826 ORDEN 360/80021/1982, de 10 de mayo, por la que se nombra Delegado de Acción Social del Ejército al General de División del Ejército don Alberto Barrio Balán.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 4.º de la Orden de 14 de marzo de 1978, por la que se creó el Consejo Superior de Acción Social de la Subsecretaría de Defensa,

Vengo en nombrar Delegado de Acción Social del Ejército al General de División del Ejército, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Alberto Barrio Balán, cesando en la situación de disponible forzoso y continuando como Consejero militar suplente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL